



Al contestar cite este número
OFI19-CNDCE-048

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U**

Bogotá D.C, 13 de Marzo de 2019

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

El suscrito Presidente del CNDCE, en asocio del Secretario Técnico sometió a reparto la siguiente investigación así:

RADICADO	INVESTIGADO	FECHA REPARTO	CONSEJERO
CNDCE-001-2015	Edgar Augusto Flórez y Oscar Alberto Flórez	13 de Marzo de 2019	Rubiela Agámez Aguas

**Antonio Abel Calvo Gómez
Presidente CNDCE**

**Karla Andreina Socorro Carruyo
Secretaría Técnica CNDCE**

Proyectó: Karla Andreina Socorro Carruyo
Revisó: Antonio Abel Calvo Gómez

17

Bogotá D.C., 16 de Enero de 2015

1500049

FOLIOS: 18

ENTIDAD: VIVIANA ANDRE PULIDO
DESTINATARIO: COMITE DE ETICA
ASUNTO: QUEJA -SANCIONES

HORA: 09:20 AM
FECHA: 16/01/2015

SEÑOR:

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO
DEL PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL, PARTIDO DE LA U.
E. S. D

Asunto: Presentando Queja y Solicitando Imponer las Sanciones Respectivas

En mi condición de miembro del Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U, y actualmente Concejala por éste Partido en el Municipio de La Calera Departamento de Cundinamarca, me dirijo a Ustedes, para dar a conocer una de las actuaciones más irresponsables, caprichosas y seguramente con intereses personales por encima de los estatutos y Código de Ética de éste Partido Político, presentada en la Corporación Politico Administrativa de Elección Popular a que hago mención, por dos (2) miembros del Concejo compañeros de Bancada, como lo relaciono en los siguientes

HECHOS

1. El pasado domingo treinta (30) de noviembre de dos mil catorce (2014), último día del periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva de esa Corporación, para el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).
2. El Honorable Concejo Municipal de la Calera está compuesto por trece (13) cabildantes y su actual conformación es la siguiente:

Partido de la U	4.
Partido Cambio Radical	3.
Partido Liberal	2.
Partido Conservador	2.
Partido Verde	1.
Partido Opción Ciudadana	1.

3. Por el Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la U, se postuló para el cargo de Presidente de la Corporación, para el citado periodo, el concejal MARTÍN LATORRES AMORTEGUÍ, habiendo obtenido los dos (2) votos del Partido Liberal, dos (2) votos de nuestro partido, esto fue el mismo postulado y la suscrita y el voto del Partido Verde; para un total de cinco (5) votos.

4. El otro candidato postulado para ocupar la Presidencia del Concejo, durante el próximo año, pertenece al Partido Conservador, resultando electo con los votos del Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la U, que prefirieron apoyar a un candidato de otro partido antes de brindarle el apoyo a nuestro compañero de bancada.

5. En mi condición de miembro de éste partido y como vocera del mismo ante la Corporación, les manifesté que debíamos apoyar a nuestro compañero de bancada antes que cualquier otra decisión a los cual hicieron caso omiso los concejales **EDGAR AUGUSTO FLÓREZ CIFUENTES**, actual presidente del Concejo y **OSCAR ALBERTO FLÓREZ OLIVOS**, quienes se apartaron no solo del Código de Control Ético y Régimen Disciplinario y de los estatutos del Partido; sino que además apoyaron con su voto a un Concejal del Partido Conservador, un Partido que ni siquiera está en la Unidad Nacional.

6. La votación quedó ocho (8) votos para el Concejal Abelardo Martínez, del Partido Conservador, quien resultó electo, para ejercer la presidencia el próximo año y cinco (5), para el Concejal Martín Latorre Amórtégui, del Partido de la U, quien de haberse cumplido las reglas del Partido por parte de los concejales **EDGAR AUGUSTO FLÓREZ CIFUENTES**, actual presidente del Concejo y **OSCAR ALBERTO FLÓREZ OLIVOS**, hubiese sido elegido para el cargo de presidente, con siete (7) votos sobre seis (6) de su contendor.

7. Expuesto lo anterior válido resulta conocer a qué clase de políticos se les entrega Aval, por parte de nuestro partido Político y sí corresponde a quienes tenemos un Aval, una Credencial de Concejal y aún aspiramos a contar con el Aval del Partido para repetir aspiración o como manifiesta alguno de los referidos concejales a tener el Aval para aspirar a la Alcaldía del Municipio de La Calera, responderle como mínimo respetando los estatutos y la Ley de Bancadas.

8. No considero que personajes de éste tipo, que solo buscan servirse del partido, deban seguir haciendo parte de las listas avaladas por el Partido de la U y que desde ahora se apliquen los correctivos contemplados en los Estatutos con las consecuencias que correspondan, en consideración a que el partido necesita ser riguroso en el cumplimiento de sus propias normas internas; de lo contrario, se

verá ~~av~~ocado al desprestigio, la burla de quienes dicen ser sus miembros o militantes y será un precedente que al no aplicar los correctivos, será el fundamento para repetirlo a futuro no solo en ésta Corporación sino cualquier otro avalado por el Partido de la U.

NORMAS VIOLADAS

Con el actuar, de los citados concejales **EDGAR AUGUSTO FLÓREZ CIFUENTES**, y **OSCAR ALBERTO FLÓREZ OLIVOS**, se trasgredieron en otras normas el Código de Control Ético y Régimen Disciplinario del Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la U, en sus Artículos 26, que establece:

“ARTÍCULO 26. Miembros del Partido Social de Unidad Nacional. La pertenencia al Partido Social de Unidad Nacional es libre, voluntaria y espontánea. De ella se deriva la calidad de miembro del Partido y, consecuentemente, la obligación y el compromiso de acatar de manera general este Código y, en especial, los principios, prohibiciones y sanciones relativas a la doble militancia, el transfuguismo y otras conductas que atenten contra la existencia y la dignidad del Partido.”

Artículo 30, que señala entre otras:

“ARTÍCULO 30. Deberes de los militantes del Partido Social de Unidad Nacional. Además de los contemplados en la Constitución Política, en la Ley y en los Estatutos del Partido, son deberes y obligaciones de los miembros y militantes del Partido Social de Unidad Nacional, los siguientes:

- a) Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución Política, las Leyes, los Decretos, las Ordenanzas, los Acuerdos Distritales y Municipales; los Estatutos, Código de Control Ético y Disciplinario, Reglamentos, Manual de Funciones y demás preceptos que constituyan el ordenamiento interno del Partido; las decisiones judiciales y disciplinarias emitidas por funcionario competente y las órdenes superiores emitidas por las Directivas del Partido.*

...

- e) Contribuir a la unidad y organización del Partido.*

- f) No militar en otro partido o movimiento político y guardar la disciplina de Bancada.*

...

- k) Preservar y mantener la imagen y dignidad institucional del Partido, así como la de sus miembros y militantes sin ningún género de discriminación; ante los medios de comunicación, actos públicos y la sociedad en general.”*

14 5

Artículo 31 que habla de las prohibiciones a los Miembros y Militantes del Partido Social de Unidad Nacional en cuanto dispone:

"ARTÍCULO 31. Prohibiciones de los miembros o militantes del Partido Social de Unidad Nacional. Ningún miembro o militante del Partido Social de Unidad Nacional podrá:

...

b) Apoyar, adelantar actividades electorales o votar por candidatos de otro movimiento o partido político o grupo significativo de ciudadanos, en certámenes electorales o en corporaciones públicas, salvo que medie autorización del órgano competente del Partido." (Negrilla fuera de texto).

Por otra parte, con la acción desplegada por los concejales EDGAR AUGUSTO FLÓREZ CIFUENTES, y OSCAR ALBERTO FLÓREZ OLIVOS, presumiblemente se violaron los estatutos del Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la U, en lo dispuesto en sus Artículos 15 que establece:

"ARTÍCULO 15. DEBERES. Los militantes del Partido tendrán los siguientes deberes:

I. En calidad de Militantes

a) Cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República.

b) Respetar y cumplir las disposiciones consagradas en los estatutos, el Código de Ética y Régimen Disciplinario, reglamentos y demás preceptos que constituyan el ordenamiento interno del Partido.

c) Obedecer las directrices del Partido en las decisiones que se tomen en las Corporaciones Públicas de Elección Popular, teniendo en cuenta las excepciones previstas normativamente para asuntos de conciencia.

...

e) Responder a las convocatorias efectuadas por el Partido y cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas.

f) Contribuir a la unidad y organización del Partido.

g) No militar en otro partido, movimiento u organización política y guardar la disciplina de Bancada.

...

PARAGRAFO: El aval podrá ser revocado en cualquier momento por las causales señaladas, sin que eso implique alguna represiva al partido." (Subrayado fuera de texto).

13 6

Por su parte el Artículo 16 de referido Estatuto dispone:

"ARTÍCULO 16. PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS O MILITANTES DEL PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL. Ningún miembro o militante del Partido Social de Unidad Nacional podrá:

a) Pertenecer simultáneamente a otro movimiento o partido político o grupo significativo de ciudadanos.

b) Apoyar, adelantar actividades electorales o votar por candidatos de otro movimiento o partido político o grupo significativo de ciudadanos, en certámenes electorales o en corporaciones públicas, salvo que medie autorización del órgano competente del Partido.

...

...". (Subrayas no son del texto original).

Así mismo, el Artículo 53 de la referida norma interna del Partido establece:

"ARTÍCULO 53. DECISIONES DE LA BANCADA. En su orden, todas y cada una de las decisiones de las Bancadas del Partido, deberán respetar:

1) La Constitución Política y las Leyes de la República

2) Los Estatutos del Partido

3) Reglamentos Internos y Resoluciones del Partido

4) Decisiones de la Asamblea Nacional. Las Bancadas Departamentales, Municipales o Distritales y Locales deberán acoger las decisiones de las respectivas asambleas.

5) Decisiones de la Dirección Nacional. Las Bancadas Departamentales, Municipales o Distritales y Locales deberán acoger las decisiones de las respectivas direcciones.

Toda decisión debe adoptarse en sesiones formales de la Bancada y con el quórum necesario para ello de acuerdo con el artículo siguiente.

ARTÍCULO 54. TOMA DE DECISIONES. La Bancada tomará decisiones de manera conjunta o individualmente pero uniforme.

..."

Igualmente se tiene el pluricitado Estatuto del Partido en su Artículo 63, contempla las conductas sancionables en la siguiente forma:

"ARTÍCULO 63. CONDUCTAS SANCIONABLES. La violación a los presentes Estatutos en materia de bancadas, como la violación a la Constitución y la Ley en los asuntos

12 7

relativos al funcionamiento de las bancadas son conductas calificadas como antijurídicas sujetas a las sanciones disciplinarias que se prevén en estos estatutos.

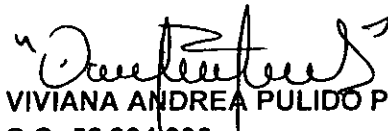
PARÁGRAFO. La violación al Régimen de Bancadas acarrea una afectación a los intereses del Partido y una vulneración grave a la democracia y el normal funcionamiento de la Corporación. Para ello, se han calificado las conductas como faltas levisimas, leves, graves o gravísimas y conforme se impondrán las sanciones respectivas, acatando el principio de gradualidad de la pena, prevista en el Acto Legislativo 001 de 2009, que reitera lo señalado en el Acto Legislativo No. 001 de 2003.

Por consiguiente estando plenamente probado el actuar de los referidos concejales del partido, como se aprecia en Acta de Sesión respectiva que allego con éste documento, al igual que el audio y existiendo las normas que señalan cual debe ser el comportamiento de quienes somos Miembros o Militantes del Partido, así como también estando contenido en la citadas normas, cuales las sanciones a quienes vulneran las disposiciones, es apenas natural e innegable que ésta queja o denuncia debe conducir a que se investigue a los citados cabildantes y de ser posible se les retire del Partido. Dejando claro es mi actuar es inherente al sentido de pertenencia que le debemos quienes ostentamos una credencial a nombre del partido.

En consecuencia, quedo atenta haciendo el seguimiento al asunto, máxime cuando nos aprestamos a una nueva contienda electoral de carácter regional o local donde resulta necesario y puede decirse obligatorio que se observe detenidamente a quienes se le otorgan avales, por parte de éste Partido Político y de gobierno.

Con mi respeto acostumbrado.

Atentamente,


VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ
C.C: 52.994.396

CONCEJALA MUNICIPIO DE LA CALERA

Dirección: Carrera 121C No 123D-24 apto 204 torre 7

E-MAIL: andreaconcejo2014@gmail.com



TRCJO- 100-13
Página 1 de 12

ACTA No.101
SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2014

Siendo las ocho y diecisiete (8:17) horas de la mañana del día domingo treinta (30) del mes de Noviembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron en el recinto del Honorable Concejo Municipal, sus integrantes y el PRESIDENTE Concejal EDGAR AUGUSTO FLÓREZ CIFUENTES, con el fin de dar desarrollo a la sesión ordinaria del treinta (30) de Noviembre del 2014.

EL PRESIDENTE: Solicita a la Secretaria llame a lista y verifique el quórum, la Secretaria verifica el quórum:

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO	SI	
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA	SI	
CORTES FLOREZ LEONIDAS		SI
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE	SI	
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO	SI	
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO		SI
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO	SI	
LATORRE AMORTEGUI MARTIN	SI	
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA	SI	
LOPEZ GONZALEZ JAIRO AUGUSTO		SI
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO	SI	
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA	SI	
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER	SI	

La Secretaria: Informa al PRESIDENTE que trece (13) Concejales se encuentran en el recinto.

EL PRESIDENTE: Existiendo quórum decisorio y deliberatorio. Continuamos con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA DOMINGO 30
DE NOVIEMBRE DE 2014

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

3. ELECCIONES

3.1 ELECCION MESA DIRECTIVA CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

3.2 ELECCIÓN SECRETARIA O SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS.

EL PRESIDENTE: Pongo a consideración el orden del día, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra la discusión. Secretaria sírvase preguntar a los Concejales si aprueban el orden del día. Los Concejales que este por la afirmativa sírvanse manifestar SI, y si no están de acuerdo sírvanse manifestar NO.

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO	SI
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA	SI
CORTES FLOREZ LEONIDAS	SI
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE	SI
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO	SI
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO	SI
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO	SI

Parque Principal Carrera. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600620/8600062 Fax: 8600620
E-mail: soporte@concejo-lacalera-cundinamarca.gov.co / www.concejo-lacalera-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL
DEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL

LATORRE AMORTEGUI MARTIN	SI
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA	SI
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO	SI
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO	SI
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA	SI
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER	SI

La Secretaria: Informa al PRESIDENTE, trece (13) Concejales aprueban.

EL PRESIDENTE: Es aprobado el orden del día 30 de Noviembre de 2014, continuamos con el mismo.

3. ELECCIONES

3.1 ELECCION MESA DIRECTIVA CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL PRESIDENTE: Solicita a la Secretaria informar que Concejales se postularon para el cargo del PRESIDENTE

La Secretaria: Presentaron Plan de Acción para aspirar a la PRESIDENCIA del Concejo Municipal de La Calera, vigencia 2015. El Concejal JOSE ABELARDO MARTINEZ ALVAREZ y el Concejal MARTIN LATORRE AMORTEGUI.

EL PRESIDENTE: Solicita a los Concejales leer su Plan de Acción.

Concejal JOSE ABELARDO MARTINEZ ALVAREZ: Saluda a las personas presentes y da lectura a su Plan de Acción para la PRESIDENCIA 2015, el cual se anexa a la presente Acta.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal MARTIN LATORRE AMORTEGUI.

Concejal MARTIN LATORRE AMORTEGUI: Saluda a las personas presentes y da lectura a su Plan de Acción para la PRESIDENCIA 2015, el cual se anexa a la presente Acta.

EL PRESIDENTE: Se abre la discusión de las postulaciones, tiene la palabra Concejal JAIRO LOPEZ.

Concejal JAIRO LOPEZ: Saluda a las personas presentes y hace dos proposiciones. La primera que la elección para PRESIDENTE se haga de forma nominal y pública. La segunda solicita se someta a consideración un receso para que conociendo las aspiraciones de las cuales están siendo notificados, se pueda tomar la decisión en bancada.

EL PRESIDENTE: Le pregunta al Concejal JAIRO LOPEZ si se puede hacer la proposición de que la votación sea pública y nominal para la Mesa Directiva en general, para no hacer otra después.

Concejal JAIRO LOPEZ: Responde afirmativamente.

EL PRESIDENTE: Se abre la discusión de la proposición del Concejal JAIRO LOPEZ en el sentido de que la elección sea nominal y pública para la Mesa Directiva. Aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Secretaria sírvase preguntarle a los Concejales si aprueban que la votación de la Mesa Directiva sea nominal y pública. Los Concejales que este por la afirmativa sírvanse manifestar SI, y si no están de acuerdo sírvanse manifestar NO.

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO	SI
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA	SI
CORTES FLOREZ LEONIDAS	SI
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE	SI
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO	SI
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO	SI
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO	SI

CONCEJO MUNICIPAL
ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL
SECRETARIA



TRCJO- 100-13
Página 3 de 12

LATORRE AMORTEGUI MARTIN	SI
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA	SI
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO	SI
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO	SI
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA	SI
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER	SI

La Secretaria: Informa al PRESIDENTE, trece (13) Concejales aprueban.

EL PRESIDENTE: Ha sido aprobada la proposición de que la votación sea nominal y pública. Ahora Secretaria sírvase preguntar a los Concejales si aprueban el receso de diez minutos para que se reúnan las bancadas y tomen la decisión en bancada. Los Concejales que este por la afirmativa sírvanse manifestar SI, y si no están de acuerdo sírvanse manifestar NO.

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO	SI
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA	SI
CORTES FLOREZ LEONIDAS	SI
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE	SI
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO	SI
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO	SI
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO	SI
LATORRE AMORTEGUI MARTIN	SI
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA	SI
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO	SI
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO	SI
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA	SI
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER	SI

La Secretaria: Informa al PRESIDENTE, trece (13) Concejales aprueban.

EL PRESIDENTE: Ha sido aprobado el receso de diez minutos.

EL PRESIDENTE: Se levanta el receso, solicita a la Secretaria llamar a lista y verificar el quórum.

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO	SI
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA	SI
CORTES FLOREZ LEONIDAS	SI
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE	SI
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO	SI
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO	SI
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO	SI
LATORRE AMORTEGUI MARTIN	SI
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA	SI
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO	SI
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO	SI
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA	SI
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER	SI

CONCEJO MUNICIPAL
ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL
SECRETARIA

La Secretaria: Informa al PRESIDENTE, trece (13) Concejales se encuentran en el recinto.

EL PRESIDENTE: Existiendo quórum decisorio y deliberatorio, continuamos con el punto de elección del PRESIDENTE. Tiene la palabra Concejal JAIRO LÓPEZ.

Concejal JAIRO LÓPEZ: Informa a la Plenaria que en reunión de la bancada del Partido Liberal han tomado la decisión de apoyar la candidatura del Concejal MARTIN LATORRE AMORTEGUI, porque consideran que es una persona que cumple con las expectativas para dicho cargo, creen que el Concejal ABELARDO MARTINEZ también cumple con el perfil para ocuparlo, pero así mismo por la condición de partido político consideran que la candidatura del Concejal ABELARDO MARTINEZ representa la Administración Municipal a la cual se oponen políticamente y consideran que para el funcionamiento de la oposición que han trabajado por casi tres años, tendrán una mayor garantía e imparcialidad en cabeza del Concejal MARTIN LATORRE AMORTEGUI.

Parque Principal Carrera. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600620/8600062 Fax: 8600620

E-mail: soporte@concejo-lacalera-cundinamarca.gov.co / www.concejo-lacalera-cundinamarca.gov.co/



7 11

CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA TOMADA
DE ORIGINAL
Nº 000-13
Página 4 de 12
SECRETARIA

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal VIVIANA PULIDO.

Concejal VIVIANA PULIDO: Le comunica a la Plenaria que en la bancada del partido de la U, hubo una división en los votos, los Concejales EDGAR FLOREZ y OSCAR FLOREZ decidieron apoyar al Concejal ABELARDO MARTINEZ y ella apoyara a su candidato de bancada del partido de la U MARTIN LATORRE AMORTEGUI. Solicita que quede en el Acta el documento al que le dará lectura e indica que lo leyó en la reunión de bancada a sus compañeros. "Código de Control Ético y Régimen Disciplinario del Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U. Capítulo 4, Artículo 31 Prohibiciones de los Miembros o Militantes del Partido Social de Unidad Nacional. Ningún miembro o militante del Partido Social de Unidad Nacional podrá: Literal b: Apoyar, adelantar actividades electorales o votar por candidatos de otro movimiento o partido político o grupo significativo de ciudadanos, en certámenes electorales o en corporaciones públicas, salvo que medie autorización del órgano competente del Partido.

Capítulo 3 De los Deberes Artículo 30 Deberes de los militantes del Partido Social de Unidad Nacional. Además de los contemplados en la Constitución Política, en la Ley y en los Estatutos del Partido, son deberes y obligaciones de los miembros y militantes del Partido Social de Unidad Nacional, los siguientes: Literal a. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución Política, las Leyes, los Decretos, las Ordenanzas, los Acuerdos Distritales y Municipales; los Estatutos, Código de Control Ético y Disciplinario, Reglamentos, Manual de Funciones y demás preceptos que constituyan el ordenamiento interno del Partido; las decisiones judiciales y disciplinarias emitidas por funcionario competente y las órdenes superiores emitidas por las Directivas del Partido.

Literal f. No militar en otro partido o movimiento político y guardar la disciplina de bancada".

EL PRESIDENTE: Como integrante del Partido de la U dejó la siguiente constancia, los Estatutos del Partido establecen que cuando en la Bancada no se ponen de acuerdo, quedan en libertad para tomar la decisión que a bien tengan cada Concejal. Solicita que lo anterior quede registrado en el Acta. Tiene la palabra Concejal OSCAR FLOREZ.

Concejal OSCAR FLOREZ: PRESIDENTE para dejar la misma salvedad y pues aclararle a la Concejal que cuando se refiere a los candidatos de las Corporaciones públicas, se refiere a Alcaldes, senadores, congresistas, esa es la interpretación que le damos al Reglamento. Espero que el Partido de la U podamos aclarar el tema.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal VIVIANA PULIDO.

Concejal VIVIANA PULIDO: Yo considero que es importante dejar la salvedad, están los artículos claros y ustedes hasta el momento no se han referido a un Artículo específico que defina que cuando no hay acuerdo quedan en libertad. Hago la claridad que estamos en la elección de PRESIDENTE para la Corporación y uno de los candidatos es de la bancada del Partido de la U.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal JAIRO LÓPEZ.

Concejal JAIRO LÓPEZ: Yo quiero manifestar dos cosas. La primera, yo tengo entendido Concejal OSCAR FLOREZ, puedo estar equivocado, cuando se habla de Corporaciones públicas, son entendidas como aquellos órganos administrativos que tienen conformación de una pluralidad de personas, entre ellos una Corporación, Asambleas, Concejos Municipales, Distritales. Una Alcaldía no es una Corporación Pública. Y quiero manifestar Concejal MARTIN LATORRE que nosotros le brindamos nuestro apoyo y restricto sea la decisión que se tome, me parece lamentable que no lo apoyen personas de su mismo partido político, no encuentro mucha coherencia en ese actuar, sin embargo quiero manifestarle que a pesar de ello, eso no le resta valor ni importancia a su candidatura y sin embargo aunque no seamos del mismo Partido político, debo reiterar nuestro apoyo a su candidatura.

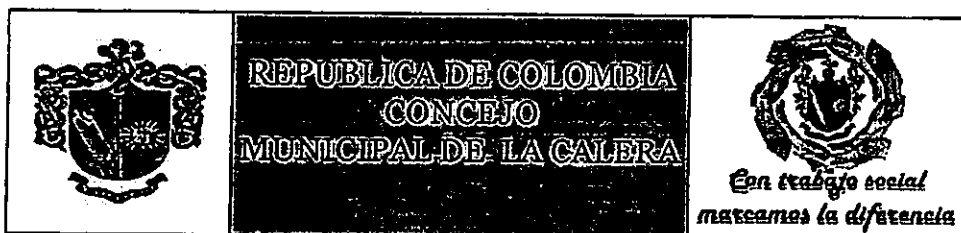
EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal WILLIAM DE LA PAZ.

Concejal WILLIAM DE LA PAZ: Saluda a las personas presentes. En efecto hemos decidido, convencidos del tema respaldar al Concejal MARTIN LATORRE AMORTEGUI quien nos parece una persona que tiene condiciones personales y políticas para asumir la PRESIDENCIA de la Corporación con garantías de los espacios, con garantía de la participación para la oposición política, que ha sido algo que hemos reclamado durante el tiempo que hemos participado en esta Corporación de integración popular. De otra parte respetamos la postulación del Concejal ABELARDO MARTINEZ, pero como lo menciona el Concejal JAIRO LOPEZ, entendemos que es una candidatura que expresa el sentir del oficialismo político del Municipio, es decir, del

Parque Principal Carrera. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600620/8600062 Fax: 8600620

E-mail: soporte@concejo-lacalera-cundinamarca.gov.co / www.concejo-lacalera-cundinamarca.gov.co/

EL ORIGINAL
SECRETARIA



TRCJO- 100-13
Página 5 de 12

Alcalde y su Administración, a la cual nos hemos opuesto desde el comienzo de la misma, entonces, no tiene coherencia respaldar en este momento esa candidatura, ya que sentimos de forma particular que no se pueda garantizar la participación de la oposición política. También me solidarizo con el Concejal MARTIN LATORRE en no comprender porque dos integrantes de su misma bancada no lo apoyan siguiendo la normatividad interna del mismo partido político. Es importante dejar las constancias para los efectos pertinentes. Concejal MARTIN LATORRE tiene nuestro respaldo en esto hasta el final.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal MARTIN LATORRE.

Concejal MARTIN LATORRE: Les doy las gracias muy sinceramente a los Concejales del Partido Liberal por su apoyo sincero. Es lamentable que no pueda contar con todos los Concejales del Partido de la U

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal ESPERANZA LÓPEZ

Concejal ESPERANZA LÓPEZ: Saluda a las personas presentes. Manifiesta que el partido Cambio Radical por unanimidad apoya al Concejal JOSE ABELARDO MARTINEZ, no sin antes reconocerle al Concejal MARTIN LATORRE sus cualidades y capacidades para desempeñar también este cargo.

EL PRESIDENTE: Sigue la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Y vamos a entrar en materia de votación, como la votación es nominal y publica, entonces, Secretaria le preguntamos A los Concejales porque candidato votan.

ALMECIGA MARTÍNEZ ALVARO
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA
CORTES FLOREZ LEONIDAS
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO
LATORRE AMORTEGUI MARTIN
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER

ABELARDO MARTINEZ
ABELARDO MARTINEZ
MARTIN LATORRE
MARTIN LATORRE
ABELARDO MARTINEZ
ABELARDO MARTINEZ
ABELARDO MARTINEZ
MARTIN LATORRE
ABELARDO MARTINEZ
MARTIN LATORRE
ABELARDO MARTINEZ
MARTIN LATORRE
ABELARDO MARTINEZ
MARTIN LATORRE
ABELARDO MARTINEZ

CONCEJO MUNICIPAL
ES FEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL
SECRETARIA

La Secretaria: Informa al PRESIDENTE ocho (8) votos por el Concejal ABELARDO MARTINEZ, cinco (5) por el Concejal MARTIN LATORRE.

EL PRESIDENTE: Ha sido elegido como PRESIDENTE del Concejo Municipal para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 el Concejal ABELARDO MARTINEZ a quien invito para que tome juramento.

Concejal ABELARDO MARTINEZ: Da las gracias a sus compañeros que depositaron su confianza para asumir la PRESIDENCIA en el 2015 y le manifiesta a los compañeros que no lo apoyaron que los entiende y que el Concejo y sus posiciones políticas serán respetadas y tendrán participación en todos los aspectos que se den dentro del Concejo y que como dice su propuesta no tendrá discriminación de ninguna clase

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal JAIRO LÓPEZ.

Concejal JAIRO LÓPEZ: Quiero manifestar que a nosotros nos caracteriza el respeto por la Ley, por la Constitución y por el ejercicio democrático y reconocemos su victoria Concejal ABELARDO MARTINEZ, la respetaremos y le deseo el mejor de los éxitos en su gestión y de parte nuestra las iniciativas o propuestas que usted haga, las consideraremos que son acordes con nuestra posición política tendrá nuestro apoyo; en las que consideremos que debemos apartar, pues nos apartaremos y miren que uno puede hacer el ejercicio político y electoral de la Corporación, sin dar garrote... creo yo que la mayoría tiene que respetarse e insisto que le deseo el mejor de los éxitos y de parte nuestra estaremos en disposición de trabajar mancomunadamente, pero sí creo que eso no depende de nosotros sino del ejercicio mismo que usted tenga en su PRESIDENCIA.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal LEONIDAS CORTES.



TRCJO- 100-13
Página 6 de 12

Concejal LEONIDAS CORTES: Saluda a las personas presentes y al Concejal ABELARDO MARTINEZ y le desea los mejores éxitos en la Corporación, indica que sabe que pueden haber diferencias políticas pero bajo el respeto y tal como se presentó hoy que la democracia da la posibilidad de manifestar y expresar a través del voto, pero también de respetar la posición del otro. Agrega que se une a las palabras del Concejal ABELARDO MARTINEZ cuando dice que invita a la unión, a la reconciliación y a que el ejercicio que siga desarrollando la Corporación sea de la mejor forma, siempre con respeto y cordura.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal WILLIAM DE LA PAZ.

Concejal WILLIAM DE LA PAZ: Felicita al Concejal ABELARDO MARTINEZ, PRESIDENTE para el próximo periodo. Es la regla de la Democracia, ay que ser grande en las victorias y grande en las derrotas. Rescata las manifestaciones que hace por las otras formas políticas, que como es natural hacen parte de una Corporación Política en donde hay diversidad de opinión acerca de lo público y de lo político. Agrega que si todo se maneja dentro del respeto, considera que les va a ir bien a todos, porque la autoridad se gana con respeto y si se sale de esos linderos ya no es autoridad sino autoritarismo... Cuando ha habido enfrentamientos acá es por no acatar lo que se debe acatar y por salirse del lindero del respeto.

EL PRESIDENTE: Le solicita al Concejal ABELARDO MARTINEZ tomar posesión.

El Honorable Concejal JOSE ABELARDO MARTINEZ realiza el juramento ante el Concejal EDGAR AUGUSTO FLOREZ PRESIDENTE de la Corporación donde Jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes y los deberes del cargo.

EL PRESIDENTE: Queda posesionado Concejal JOSE ABELARDO MARTINEZ para el periodo constitucional del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015. Honorables Concejales ahora vamos a hacer la elección del Primer vicepresidente de la Mesa Directiva para la vigencia fiscal 2015. Tiene la palabra Concejal JAIRO LÓPEZ.

Concejal JAIRO LÓPEZ: Informa a la Corporación, que como es sabido por todos, el partido liberal por tratarse del partido político declarado oficialmente en oposición tiene el derecho a que uno de los miembros de su bancada ocupe la primera vicepresidencia del Concejo. No obstante, manifiesta que en este momento de forma libre y espontánea renuncian a ese derecho atendiendo a que el Concejal WILLIAM DE LA PAZ por ley no podría ocuparla teniendo en cuenta que ya ocupo durante algún tiempo la Mesa Directiva de la Actual vigencia y el suscrito no la podría aceptar teniendo en cuenta que está haciendo un trabajo político para tomar el poder en el Municipio y esto le generaría una inhabilidad

EL PRESIDENTE: En ese orden de ideas el Partido Liberal no acepta la primera vicepresidencia que por Ley tiene. En segundo lugar escucho postulaciones. Yo postulo al Concejal ALVARO ALMECIGA como primer vicepresidente.

Concejal ALVARO ALMECIGA: Agradece la postulación y manifiesta que no la acepta porque aspira a la Asamblea de Cundinamarca o a la Alcaldía de La Calera.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal OSCAR FLOREZ.

Concejal OSCAR FLOREZ: Postula al Concejal MARTIN LATORRE.

EL PRESIDENTE: Le pregunta al Concejal MARTIN LATORRE si acepta la postulación.

Concejal MARTIN LATORRE: Agradece e indica que no acepta la postulación.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal MARIA EUGENIA BUSTAMANTE.

Concejal MARIA EUGENIA BUSTAMANTE: Postula al Concejal OSCAR VENEGAS.

EL PRESIDENTE: Le pregunta al Concejal OSCAR VENEGAS si acepta la postulación.

Concejal OSCAR VENEGAS: Si acepta.

EL PRESIDENTE: Pregunta si hay más postulaciones. No habiendo más postulaciones se cierra la discusión y vamos a proceder a la votación. Secretaria sírvase preguntar a los Concejales si votan por el Concejal OSCAR VENEGAS o votan en blanco.

CONCEJO MUNICIPAL
ES DEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL
SECRETARIA



TRCJO- 100-13
Página 7 de 12

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA
CORTES FLOREZ LEONIDAS
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO
LATORRE AMORTEGUI MARTIN
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER

OSCAR VENEGAS
OSCAR VENEGAS
OSCAR VENEGAS
OSCAR VENEGAS
OSCAR VENEGAS
OSCAR VENEGAS
OSCAR VENEGAS
OSCAR VENEGAS
OSCAR VENEGAS
BLANCO
OSCAR VENEGAS
OSCAR VENEGAS
OSCAR VENEGAS

CONCEJO MUNICIPAL
ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL

La Secretaria: Informa al **PRESIDENTE** que doce (12) Concejales votan por el Concejál **OSCAR VENEGAS** y uno (1) en Blanco.

EL PRESIDENTE: Ha sido elegido como primer Vicepresidente para la vigencia fiscal 2015 el Concejal OSCAR VENEGAS.

Concejal OSCAR VENEGAS: Saluda a las personas presentes y agradece a los Concejales por su apoyo y dice que hará parte de esta Mesa Directiva para hacer acompañamiento minucioso con el PRESIDENTE y los invita a la tolerancia y al respeto en este nuevo periodo.

Concejal OSCAR FLOREZ: Felicita al Concejal OSCAR VENEGAS y le dice que en el tiempo que lleva en la Corporación ha demostrado coherencia y criterio.

EL PRESIDENTE: Le solicita al Concejal OSCAR VENEGAS tomar posesión.

El Honorable Concejal **OSCAR VENEGAS** realiza el juramento ante el Concejal **EDGAR AUGUSTO FLOREZ PRESIDENTE** de la Corporación donde Jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes y los deberes del cargo.

EL PRESIDENTE: Queda posesionado Concejal OSCAR VENEGAS como Primer Vicepresidente a partir del 1 de Enero hasta al 31 de Diciembre de 2015. Concejales, ahora vamos a elegir al segundo Vicepresidente para la vigencia fiscal 2015. Escucho postulaciones.

Concejal LUIS HERNANDEZ: Postulo al Concejal OSCAR FLOREZ.

Concejal OSCAR FLOREZ: Agradece la postulación y manifiesta que no la acepta porque está pensando en un proyecto político.

EL PRESIDENTE: Siguen las postulaciones.

Concejal LUIS HERNANDEZ: Pregunta si él puede postularse.

EL PRESIDENTE: Píde el concepto al Asesor Jurídico JUAN CARLOS ALDANA.

Dr. JUAN CARLOS ALDANA: Hay que buscar que se postulen Concejales para la segunda vicepresidencia de los que se encuentran habilitados.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal LEONIDAS CORTES.

Concejal LEONIDAS CORTES: Pregunta al Dr. JUAN CARLOS ALDANA que si el Concejal LUIS HERNANDEZ que pertenece al mismo partido del PRESIDENTE electo puede ser nombrado, si no hay más candidatos.

Dr. JUAN CARLOS ALDANA: Hay que dejar la constancia que ningún otro se quiso presentar.

EL PRESIDENTE: ¿Pero lo podemos hacer?

Dr. JUAN CARLOS ALDANA: Si señor.

Parque Principal Carrera. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600620/8600062 Fax: 8600620
E-mail: sopORTE@concejo-lacalera-cundinamarca.gov.co / www.concejo-lacalera-cundinamarca.gov.co/



TRCJO- 100-13
Página 8 de 12

Concejal OSCAR FLOREZ: Postula al Concejal LUIS HERNANDEZ teniendo en cuenta el concepto que da el asesor y la dinámica que se está presentando en este momento en el Concejo en la cual no hay candidatos, ya que los que están habilitados, tienen otras aspiraciones políticas y obviamente hay que respetar ese escenario, porque es totalmente válido.

EL PRESIDENTE: Pregunta al Concejal LUIS HERNANDEZ si acepta la postulación.

Concejal LUIS HERNANDEZ: Acepta la postulación.

EL PRESIDENTE: Está la postulación del Concejal LUIS HERNANDEZ para segundo Vicepresidente, se deja la claridad que es del mismo partido, Partido Conservador, del cual es PRESIDENTE el Concejal ABELARDO MARTINEZ y no habiendo más postulaciones, y ningún otro candidato ha querido aceptar este cargo, se deja la salvedad. Secretaria sírvase preguntar a los Concejales si aprueban la postulación del Concejal LUIS HERNANDEZ al cargo de segundo Vicepresidente.

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA
CORTES FLOREZ LEONIDAS
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO
LATORRE AMORTEGUI MARTIN
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER

LUIS HERNANDEZ
LUIS HERNANDEZ
LUIS HERNANDEZ
BLANCO
LUIS HERNANDEZ
LUIS HERNANDEZ
LUIS HERNANDEZ
BLANCO
LUIS HERNANDEZ
BLANCO
LUIS HERNANDEZ
BLANCO
LUIS HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL
ESQUEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL
SECRETARIA

La Secretaria: Informa al PRESIDENTE, que nueve (9) Concejales votan por el Concejal LUIS HERNANDEZ y cuatro (4) Concejales votan en BLANCO.

EL PRESIDENTE: Ha sido elegido como segundo Vicepresidente el Concejal LUIS HERNANDEZ con la salvedad anteriormente realizada. Le solicita al Concejal LUIS HERNANDEZ tomar posesión.

El Honorable Concejal LUIS HERNANDEZ realiza el juramento ante el Concejal EDGAR AUGUSTO FLOREZ PRESIDENTE de la Corporación donde Jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes y los deberes del cargo.

EL PRESIDENTE: Queda posesionado Concejal LUIS HERNANDEZ como Primer Vicepresidente a partir del 1 de Enero hasta al 31 de Diciembre de 2015. Solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

3.2 ELECCIÓN SECRETARIA O SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

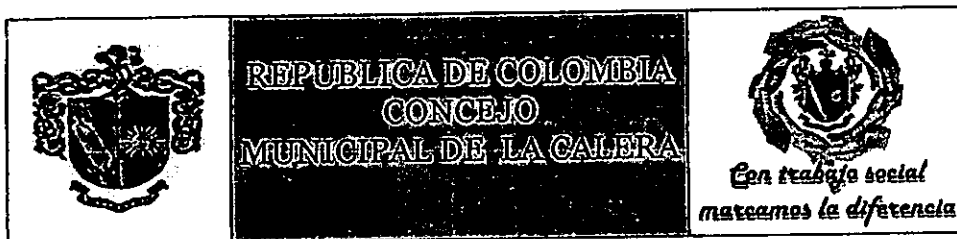
La Secretaria: Le indica al PRESIDENTE que con el permiso de él se retira mientras se resuelve este punto, teniendo en cuenta que la elección la involucra, ya que ella se postuló.

EL PRESIDENTE: Pide el favor al Concejal OSCAR FLOREZ hacer las veces de Secretario en este punto.

Concejal OSCAR FLOREZ: Acepta cumplir con esta función mientras se resuelve este punto.

EL PRESIDENTE: Solicita al Secretario informar a la Plenaria cuantas hojas de vida llegaron.

Secretario Concejal OSCAR FLOREZ: Informa que según la planilla de Registro de hojas de vida para Secretaria 2015 existen 20 registros de radicación de hojas de vida, de las cuales retiraron dos, por las mismas personas que se postularon. La retiraron LAURA MARCELA VENEGAS MARTINEZ y SANDRA PAOLA ESCOBAR MENDOZA; es decir, quedaron 18 hojas de vida para postularse al cargo de Secretaria del Concejo Municipal 2015.



TRCJO- 100-13
Página 9 de 12

EL PRESIDENTE: Informa a la Plenaria que verificados los antecedentes por el Ingeniero MIGUEL ANGEL TRUJILLO se encontró un solo error en la hoja de vida de DEISY MARCELA CASTRO RÍOS que no concuerda el número de cédula, entonces creo que queda descartada, las demás tienen bien los antecedentes. Tiene la palabra Concejal JAIRO LÓPEZ.

Concejal JAIRO LÓPEZ: Solicita se informe a la Plenaria que hojas de vida de las aspirantes a secretaria para el 2015 cumplen con los requisitos del Artículo 1° de la Ley 190 de 1995 al cual le da lectura.

"LEY 190 DE 1995 Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. EL CONGRESO DE COLOMBIA, DECRETA: RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A. Control sobre el Reclutamiento de los Servidores Públicos. Artículo 1°.- Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita".

El Concejal JAIRO LÓPEZ reitera que quiere saber cuál o cuáles hojas de vida cumplen con este requisito legal.

EL PRESIDENTE: Informa que se va a hacer un receso de diez minutos para verificar esta información. Solicita al Secretario preguntar a los Concejales si aprueban el receso de diez minutos. Los Concejales que este por la afirmativa sírvanse manifestar SI, y si no están de acuerdo sírvanse manifestar NO.

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO	SI
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA	SI
CORTES FLOREZ LEONIDAS	SI
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE	SI
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO	SI
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO	SI
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO	SI
LATORRE AMORTEGUI MARTIN	SI
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA	SI
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO	SI
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO	SI
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA	SI
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER	SI

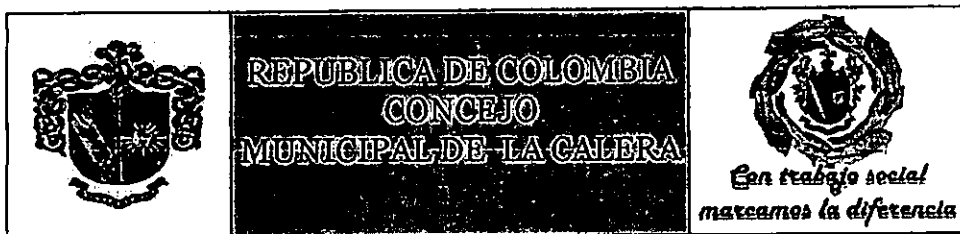
CONCEJO MUNICIPAL
ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL
SECRETARIA

El Secretario: Informa que trece (13) Concejales aprueban el receso.

EL PRESIDENTE: Siendo las 10: 29 minutos se levanta el receso. Solicita al Secretario llamar a lista y verificar el quorum.

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO	SI
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA	SI
CORTES FLOREZ LEONIDAS	SI
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE	SI
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO	SI
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO	SI
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO	SI
LATORRE AMORTEGUI MARTIN	SI
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA	SI
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO	SI
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO	SI
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA	SI
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER	SI

El Secretario: Informa que trece (13) Concejales se encuentran en el recinto.



TRCJO- 100-13
Página 10 de 12

EL PRESIDENTE: Existiendo quorum decisorio y deliberatorio continuamos en la discusión de la elección de Secretaria. Secretario por favor sírvase informar a la Plenaria que hojas de vida cumplen con el requisito de formato único.

El Secretario: Informa que las hojas de vida que cumplen con el requisito de formato único son las de las siguientes candidatas:

PARDO ARDILA SANDRA MILENA

CUBILLOS CRUZ FLOR ELIZABETH

MORENO SANCHEZ NANCY ROCIO

BELTRAN DIAZ CLAUDIA LILIANA

CIFUENTES ANTONIO JUDY ALEXANDRA

LOPEZ NARIÑO ERICKA

Tengo esas aquí pero tengo entendido que hay otra hoja de vida que cumple con ese requisito.

EL PRESIDENTE: La de ROSAURA CASTRO RODRIGUEZ.

El Secretario: Con la hoja de vida de ROSAURA CASTRO son siete hojas de vida.

EL PRESIDENTE: Se abre la discusión de la elección de Secretaria con siete hojas de vida. Aviso que se va a cerrar va discusión, se cierra la discusión. Secretario sírvase preguntar a los Concejales por cual hoja de vida votan.

Concejal MARIA EUGENIA BUSTAMANTE: Solicita que cada una de las candidatas se presenten.

EL PRESIDENTE: Indica que ya se cerró la discusión, que la que quede electa se presente.

Concejal WILLIAM DE LA PAZ: Manifiesta que de manera muy respetuosa y cordial solicitaría apoyando a la Concejal MARIA EUGENIA BUSTAMANTE que se les dé el espacio para presentarse.

EL PRESIDENTE: Le solicita al Concejal WILLIAM DE LA PAZ que proponga que se reabra la discusión, para poder hacer la presentación.

Concejal MARIA EUGENIA BUSTAMANTE: Solicita que se reabra la discusión porque quiere conocer a cada una de las candidatas.

EL PRESIDENTE: Solicita al Secretario preguntar a los Concejales si quieren que se reabra la discusión. Los Concejales que estén por la afirmativa sírvanse manifestar SI, y si no están de acuerdo sírvanse manifestar NO.

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO	SI
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA	SI
CORTES FLOREZ LEONIDAS	SI
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE	NO
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO	SI
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO	SI
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO	SI
LATORRE AMORTEGUI MARTIN	NO
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA	SI
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO	NO
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO	SI
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA	NO
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER	SI

CONCEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL
SECRETARIA

El Secretario: Informa que nueve (9) Concejales votan SI y cuatro (4) votan NO. ~~4~~

Parque Principal Carrera. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600620/8600062 Fax: 8600620
E-mail: soporte@concejo-lacalera-cundinamarca.gov.co / www.concejo-lacalera-cundinamarca.gov.co/



TRCJO- 100-13
Página 11 de 12

EL PRESIDENTE: Se abre la discusión, tiene la palabra Concejal MARIA EUGENIA BUSTAMANTE.

Concejal MARIA EUGENIA BUSTAMANTE Indica que el Concejal WILLIAM DE LA PAZ la estaba apoyando y no sabe porque ahora dice que es ilegal, pero considera que es una falta de respeto con las candidatas que vienen y permanecen un poco de tiempo esperándolos y no se les deja ni hablar, que se les permita la palabra a ellas.

EL PRESIDENTE: Solicita al Secretario en el orden en que están darles la palabra a las candidatas para que se presenten.

Se hace entrega del micrófono a las candidatas y cada una de ellas se presenta ante la Plenaria como consta en el audio.

EL PRESIDENTE: Agradece a las candidatas su presentación e informa que como todos saben son las únicas que aplican e indica que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra Concejal WILLIAM DE LA PAZ.

Concejal WILLIAM DE LA PAZ: Da las gracias a las candidatas por haber asistido al Concejo Municipal y por haber presentado su hoja de vida e indica que como en todas las Corporaciones hay temas políticos y esta no es la excepción y destaca que esta es una buena experiencia para todas. Deja la constancia que el día de hoy fueron radicados seis formatos de hoja de vida de función pública.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal LEONIDAS CORTES.

Concejal LEONIDAS CORTES: Agradece a las aspirantes a Secretaria por hacer parte de este proceso y por mostrar interés asistiendo el día de hoy.

EL PRESIDENTE: Aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Secretario sírvase preguntarle a los Concejales por cuál de las candidatas que se encuentran hábiles para ejercer el cargo de Secretaria del Concejo Municipal votan.

ALMECIGA MARTINEZ ALVARO
BUSTAMANTE DE MENESES MARIA EUGENIA
CORTES FLOREZ LEONIDAS
DE LA PAZ PADILLA WILLIAM ENRIQUE
FLOREZ CIFUENTES EDGAR AUGUSTO
FLOREZ OLIVOS OSCAR ALBERTO
HERNANDEZ RINCON LUIS ALBERTO
LATORRE AMORTEGUI MARTIN
LOPEZ GALVEZ EVA ESPERANZA
LOPEZ GONZALES JAIRO AUGUSTO
MARTINEZ ALVAREZ JOSE ABELARDO
PULIDO PEREZ VIVIANA ANDREA
VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER

CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ
CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ
CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ
ROSAURA CASTRO RODRIGUEZ
CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ
CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ
CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ
ROSAURA CASTRO RODRIGUEZ
CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ
ROSAURA CASTRO RODRIGUEZ
CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ
ROSAURA CASTRO RODRIGUEZ
CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ

CONCEJO MUNICIPAL
ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL
SECRETARIA

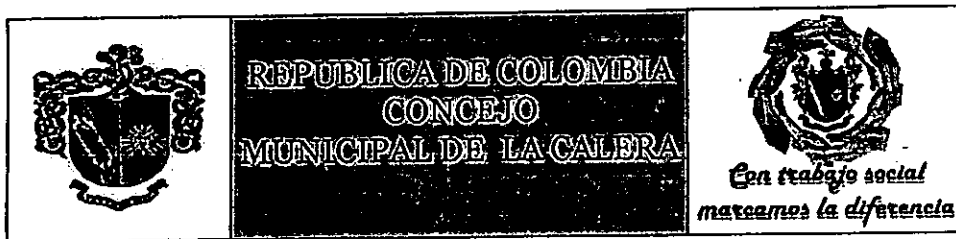
El Secretario: Informa que nueve (9) Concejales votan por CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ y cuatro (4) votos por ROSAURA CASTRO. Las demás participantes no tuvieron votos.

EL PRESIDENTE: Ha sido elegida como Secretaria para la vigencia 2015 CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ a quien invita para tomar juramento.

La Secretaria electa CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ realiza el juramento ante el Concejal EDGAR AUGUSTO FLOREZ PRESIDENTE de la Corporación donde Jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes y los deberes del cargo.

EL PRESIDENTE: Le indica a CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ queda posesionada como Secretaria para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, la felicita y le da la bienvenida.

CLAUDIA LILIANA BELTRAN DIAZ: Agradece la oportunidad y pone a disposición su trabajo y conocimientos para poderle servir.



TRCJO- 100-13
Página 12 de 12

Solucionado este punto la Secretaría ROSAURA CASTRO retoma, para continuar con el orden del día.

EL PRESIDENTE: Solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS.

La Secretaria: Informa que únicamente se habían recibido los dos planes de los dos Concejales que se postularon para PRESIDENTE.

EL PRESIDENTE: Indica que quiere dejar una constancia, lamentando que ya se haya ido la Concejal VIVIANA PULIDO, la Ley 974, Artículo 5° inciso último, establece que si las bancadas no se ponen de acuerdo quedaran en libertad para tomar las decisiones que correspondan. Agradece a los Concejales y les recuerda que hay prorroga los días 9 y 10 de Diciembre a las 8:00 de la mañana.

Siendo las diez y cuarenta y seis (10:46) de la mañana, del domingo 30 de Noviembre se da por finalizada la sesión ordinaria.

En constancia firman:

EDGAR AUGUSTO FLÓREZ CIFUENTES
Presidente Concejo Municipal

ROSAURA CASTRO RODRIGUEZ
Secretaria Concejo Municipal

Proyecto y Elaboró: Consuelo Bernal- Secretaria Asistente
Aprobó: Concejo Municipal de La Calera

CONCEJO MUNICIPAL
ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL
SECRETARIA